Quillota Educación
Tu educación tu felicidad

Quillota, 10 FEB 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2199 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°77 AD/2020 de 22 de Enero de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"INSUMOS COMPUTACIONALES"**, a MAGENS S.A. RUT N°76.271.597-K, representada legalmente por Felipe Figueroa Calderón, RUT N° [redacted], ambos con domicilio en [redacted] por un monto de US$ 306,95.- valor dólar $ 770,50.- al 22/01/2020 $ 236.505.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra), IVA incluido. Fuente de financiamiento SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°114/2020 de 22 de Enero de 2020 de Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"INSUMOS COMPUTACIONALES"**, por un monto de US$ 306,95.- valor dólar $ 770,50.- al 22/01/2020 $ 236.505.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) IVA incluido, fuente de Financiamiento SEP 2020;
3. Ordinario N°29/2019 del 26 de Diciembre del 2019 de Director Escuela Nuestro Mundo a Director DAEM y Jefa Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-81-CM20;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"INSUMOS COMPUTACIONALES"**, a MAGENS S.A. RUT N°76.271.597-K, representada legalmente por Felipe Figueroa Calderón, RUT N° [redacted] domicilio en [redacted] por un monto de US$306,95.- valor dólar $ 770,50.- al 22/01/2020 $ 236.505.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra), IVA incluido. Fuente de financiamiento SEP 2020. Según Orden de Compra N°2833-81-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
0 2239-7-LP14		2	(1388942)UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO SEAGATE STEA4000400 4TB 3.0 BLACK UNIDAD 1415443	(1388942) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO SEAGATE STEA4000400 4TB 3.0 BLACK UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $1,02	US$ 101,95	US$ 0,00	US$ 2,04	US$ 203,90	US$ 205,94
0 2239-7-LP14		2	(1400258)PARLANTES MLAB ZUKABASS XTREM 5 USB/SD/FM BLUETOOTH UNIDAD 1426760	(1400258) PARLANTES MLAB ZUKABASS XTREM 5 USB/SD/FM BLUETOOTH UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0,26	US$ 25,74	US$ 0,00	US$ 0,52	US$ 51,48	US$ 52,00

Total Neto	US$ 257,94
Descuento	US$ 0,00
Cargos	US$ 0,00
IVA 19 %	US$ 49,01
Impuesto específico	US$ 0,00
TOTAL OC	**US$ 306,95**

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Gabinete Alcaldicio

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. **Control Interno.**
2. **Administración Municipal.**
3. **Finanzas RED-Q.**
4. **Adquisiciones RED-Q**
5. **RED-Q Archivo DAEM.**
6. **Secretaría Municipal.**

LMG/DMB/LSD/RCL/mra. -